

HURLINGHAM, 02 MAR 2017

VISTO el Estatuto y la Resolución C.S. Nro. 35/16 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución C.S. Nro. 35/16 de fecha 28/06/2016, fue creada la carrera de Enfermería Universitaria del Instituto de Salud Comunitaria de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que el Rector propone como Directora de la mencionada carrera al Lic. María del Carmen Sanabria (D.N.I. 18.783.802)

Que el profesional propuesto cuenta con una sólida formación académica y una desarrollada trayectoria laboral en las materias y áreas que son competencia de la carrera para lo que es presentado.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo Nro. 24 inciso g) del Estatuto de la Universidad corresponde al Consejo Superior designar a los Directores de Carrera, a propuesta del Rector.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad y luego de haberse resuelto en reunión del día 2 de marzo de este Consejo Superior.

Por ello,

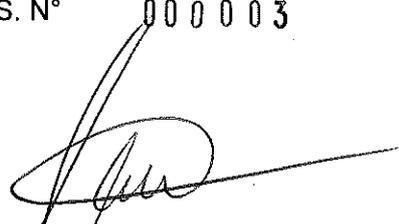
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. María del Carmen Sanabria (D.N.I. 18.783.802), en el cargo de Directora de la carrera de Enfermería Universitaria del Instituto de Salud Comunitaria de la Universidad Nacional de Hurlingham, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000003


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham